

27/09/24

27 de septiembre de 2012. Concesión de la Gran Cruz del Mérito de la Guardia Civil a la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo

Contenido

El 27 de septiembre de 2012 se aprobó el Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz del Mérito de la Guardia Civil a la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo. Esta es la máxima categoría de las que integran la Orden y es concedida por real decreto del Consejo de Ministros, a propuesta de la persona al frente del Ministerio del Interior.

La Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil, en su artículo 5, establece que la Gran Cruz será concedida, en atención a determinadas circunstancias, a oficiales generales, personal civil, unidades, entidades y patronazgos.

Con anterioridad, con motivo del 150 aniversario fundacional de la Guardia Civil, por orden del ministro de Justicia e Interior, de 6 de octubre de 1994, se concedió a la Virgen del Pilar la Cruz de Oro de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en agradecimiento a los sentimientos de fraternidad que tal patronazgo despierta en los miembros de la Institución. Entonces, la Cruz de Oro era la máxima distinción dentro de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.

Nuestra Señora la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo, con la Gran Cruz del Mérito de la Guardia Civil y manto del Benemérito Instituto, en la Santa Capilla de la Catedral Basílica del Pilar (Zaragoza, 2012).

Fuente: Comandancia de Zaragoza. Guardia Civil.